IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 685/01-D, y a instancia de don José Luis Pérez Pan, bajo la representación de la Procuradora doña Mónica Vázquez Couceiro, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Félix Pan García, natural de Oleiros, parroquia de Lians, nacido el 25 de julio de 1900, casado con doña Josefa Gómez Maceiras, ausente desde alrededor del año 1940, teniendo noticia que emigró a Estados Unidos de América, no habiéndose tenido después de esta fecha noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial, Domingo Villafáñez García.—59.233.

y 2.ª 20-12-2001

BLANES

Edicto

Doña Ana Palos Peñaroya, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 151/2000-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Catalunya Sociedad Anónima», contra don José Luis Palomar Tortosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2002, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda en la planta cuarta en alto, puerta primera, de la casa sita en Blanes con acceso por Carrer Llarg, número 23; se compone de comedor-estar, cocina, un baño, dos habitaciones y terraza, ocupando una superficie de 52 metros 80 decímetros cuadrados, más la terraza que ocupa 2 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.553, libro 552 de Blanes, folio 67, finca 29197, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Blanes, 16 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—61.271.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el numero 473/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Arturo Borreguero Blanco, Petra Martín Rodríguez, Jesús González Rodríguez, Antonia López Bajo y «Nuevosol, Sociedad Limitada», estando personado en autos Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en concepto de acreedor posterior, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de febrero de 2002 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estaran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 2002 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplición las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.—Finca registral número 11.377 (antes 16.564), inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada y ubicada en el paseo de la Haya, número 2, piso 6.º, letra A, de Fuenlabrada (Madrid).

Valor de tasación: 10.145.000 pesetas.

2.—Finca registral número 332, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada y ubicada en paseo de la Haya, número 2, Sótano.

Plaza número 70 de Fuenlabrada (Madrid).

Valor de tasación: 1.350.000 pesetas.

Fuenlabrada, 10 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—61.536.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 650/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Manuel Salas Roldán y Ángeles Carrillo Zurita, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha